



PLAN DE TRABAJO ANUAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2022

PISAFLORES, HGO.

INDICE

Introducción.....	3
Misión.....	4
Visión.....	4
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos.....	5
Metas.....	6
Organigrama del comité de transparencia.....	7
Funciones y responsabilidades.....	8
Cronograma de actividades.....	9
Bibliografía.....	10
Autorizó.....	11

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Transparencia del Municipio de Pisaflores, es la dependencia encargada de procurar el derecho fundamental de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 16, 17, 18, 120, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la cual pretende mejorar el vínculo que existe con los solicitantes, así como con cada una de las áreas, ya que se involucra de manera directa la participación de estos últimos, para el mejoramiento en la aplicación de la LTAIP publicada el 4 de mayo de 2016 en el diario oficial.

Para ello es necesario dar a conocer a todas a las áreas, toda actividad que le compete realizar para el cumplimiento tanto en la Ley local como la LGTAIP, ya que de ellos dependerá mejorar la transparencia, serán los encargados de recabar, administrar, difundir y publicar la información pública de oficio.

Es importante la participación del Comité de Transparencia, teniendo en cuenta que se pretende dar cumplimiento a las Fracciones I, II, III, IV, V, VI, de la LGTAIP, estando a la vanguardia de los talleres que ofrecen las diversas instituciones, así como involucrarnos en los diferentes foros de participación con la ciudadanía.

MISIÓN

Garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la Información Pública en el Municipio de Pisaflores, mediante la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, de manera oportuna, verídica y completa, con la coordinación entre las partes clave interesadas: Solicitante, Unidad de Transparencia, Servidor Público (Titular o servidor del área interna que genera la información), en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo. Fomentar internamente la cultura de la Transparencia y el derecho de acceso a la información pública, para el servicio de los ciudadanos.

VISIÓN

Fortalecer la transparencia del Municipio de Pisaflores, a través de la satisfacción de los requerimientos de información de los ciudadanos, por lo que la Unidad de Transparencia del Municipio de Pisaflores dará cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo, con acciones sustentadas en la legalidad y la corresponsabilidad de estrategias que conduzcan a la excelencia en el servicio, demostrar ser una institución comprometida con el desarrollo democrático y social del Estado de Hidalgo, actuando con base en elevados estándares de profesionalismo y servicio, con una cultura organizacional fundamentada en la ética y la transparencia.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas dirigida hacia la población, impulsar la participación de la ciudadanía en ejercer su derecho a la información pública para generar la percepción de un buen gobierno responsable y transparente cumpliendo con la normatividad que la ley establece.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.
- Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Efectuar las notificaciones a los solicitantes.
- Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable.
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío.
- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad.
- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado.
- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables.
- Implementar mecanismos para personas con discapacidad.

METAS

Corto plazo:

- Obtener 10 de calificación global en el reporte de observaciones de verificación respecto a las obligaciones de Transparencia de todos los sujetos obligados.
- Cumplir en un 100% con la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Responder en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información.

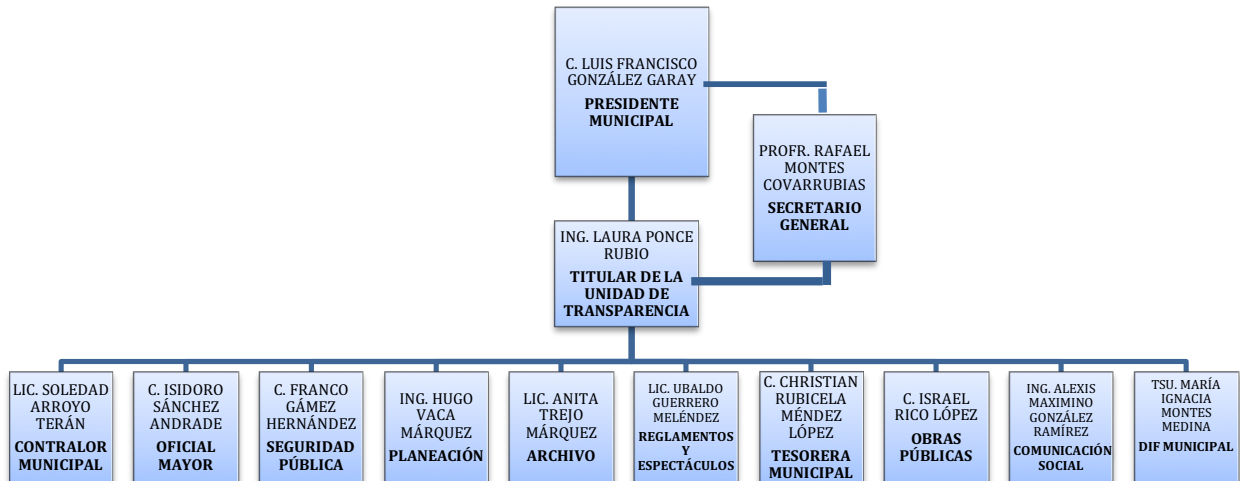
Mediano plazo:

- Concientizar y que ejerzan sus obligaciones los sujetos obligados.
- Fomentar e inculcar en la sociedad respecto a la participación ciudadana y que puedan evaluar y en su caso proponer acciones para la mejora del Municipio de Pisaflores.

Largo plazo:

- Llevar una administración sin rodeos, con limpieza y claridad. Con honradez, sin ocultamientos, con honestidad y respeto en el ejercer de los sujetos obligados y en la rendición de cuentas.
- Cumplir con los objetivos fijados, para brindar un mejor servicio y adaptar los recursos a las necesidades y lograr incorporar a las áreas al cumplimiento de la LGTAIP y LTAIP del Estado de Hidalgo.

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal es el ente público del Ayuntamiento del Municipio de Pisaflores, creado con el fin de servir como unidad de enlace para la recepción y tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales que formulen los ciudadanos a las Dependencias de la Administración Pública Municipal, ya sea en ventanilla, correo electrónico, de manera personal o Plataforma Nacional de Transparencia así como verificar el cumplimiento de hacer pública la información que de oficio las dependencias están obligadas a difundir y propiciar que las Unidades Administrativas la actualicen periódicamente.

- I. Forma parte, por conducto de su titular, del Comité para la Clasificación de la Información.
- II. Promueve la capacitación de los Servidores Públicos Municipales y de la Comunidad, en materia de Transparencia y Acceso a la Información y protección de datos personales.
- III. Trámite de solicitudes de Acceso a la Información Pública Municipal.
- IV. Monitorear y actualizar información en el portal de internet.
- V. De la Información Pública de Oficio.
- VI. De la Asesoría y Capacitación en Materia de Acceso a la Información Pública Municipal.
- VII. Para la Clasificación de la Información como Reservada.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES	MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información en tiempo y forma	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Impresión del acuse mensual en la plataforma de ITAIH	31	28	31	29	31	30	29	31	30	31	30	30
3	Elaboración del informe mensual y envió para validación	7, 10 y 11	1-3	1-3	1, 4 y 5	2-4	1-3	1, 4 y 5	1-3	1, 2 y 5	3-5	3, 4 y 7	1, 2 y 5
4	Carga de información de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas todos los sujetos obligados	X			X			X			X		
5	Asesorar a las áreas en los formatos para la LGTAIP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Reunir al comité de unidad de Transparencia cada que se requiera, difundir y apoyar a cada una de las áreas en lo que necesite.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

BIBLIOGRAFIA

- Manual de Organización Interno de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Pisaflores del Estado de Hidalgo

AUTORIZÓ

C. Luis Francisco González Garay
Presidente Municipal Constitucional

Ing. Hugo Vaca Márquez
Revisó

Ing. Laura Ponce Rubio
Elaboró